

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

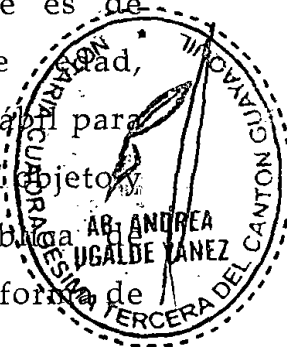
2016-09-01-043P-02656



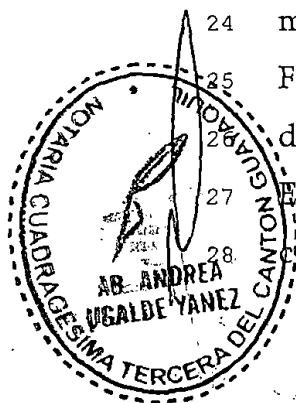
**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO; Y
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
FARMALIGHT S.A.-----**

CUANTÍA: USD 9'000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintisiete de julio del dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ**, Notaria Titular **CUADRAGÉSIMA TERCERA** del cantón Guayaquil, comparece El señor **JULIO ALBERTO AGUILAR MALDONADO**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de **PRESIDENTE**, de la compañía denominada **FARMALIGHT S.A.**, calidad que acredita con el nombramiento debidamente otorgado a su favor y que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil para obligarse y contratar. Bien instruido sobre el objeto y resultados de la presente Escritura Pública de aumento de capital suscrito, autorizado y reforma de



1 estatuto, a la que procede con amplia y entera
2 libertad, para su otorgamiento me presentó la
3 minuta, cuyo tenor es el siguiente.- **SEÑORA**
4 **NOTARIA.** En el protocolo de escrituras públicas a
5 su cargo, sírvase incorporar una de aumento de
6 capital autorizado, aumento de capital suscrito; y
7 reforma parcial del estatuto social de la compañía
8 denominada **FARMALIGHT S.A.**, al tenor de las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar este
11 instrumento el señor **JULIO ALBERTO AGUILAR**
12 **MALDONADO**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la
13 compañía denominada **FARMALIGHT S.A.**, y, como
14 su representante legal debidamente autorizado por la
15 Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Accionistas, de fecha ocho de julio del dos mil
17 dieciséis que se agrega como documento habilitante.-
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por escritura
19 pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo
20 Noveno del Cantón Guayaquil, el abogado Francisco
21 Coronel Flores, el veintinueve de diciembre del dos
22 mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del
23 Cantón Guayaquil el día veintiocho de enero del dos
24 mil cinco, se constituyó la compañía denominada
25 **FARMALIGHT S.A.**; B) Con fecha ocho de julio del
26 dos mil dieciséis, se celebró la Junta General
27 Extraordinaria y universal de Accionistas de la
28 compañía **FARMALIGHT S.A.**, para resolver de



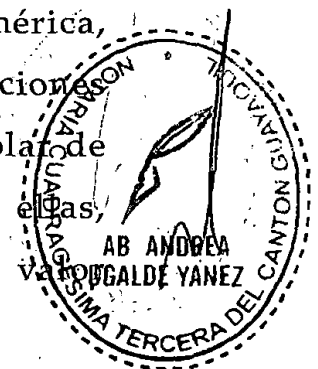
Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 manera unánime el aumento de capital autorizado,
2 aumento de capital suscrito, y reforma parcial de los
3 estatutos sociales de la compañía FARMALIGHT
4 S.A., siendo este aumento de capital por la cantidad
5 de nueve mil dólares de los Estados unidos de
6 América (US\$ 9.000), mediante la emisión de nueve
7 mil acciones ordinarias y nominativas, por el valor
8 de un dólar de los Estados Unidos de América cada
9 una de ellas, las mismas que han sido pagadas en
10 numerario, en un cien por ciento por el accionista
11 Julio Alberto Aguilar Maldonado, tal y como constan
12 en la junta general cuya acta se procede a agregar.-

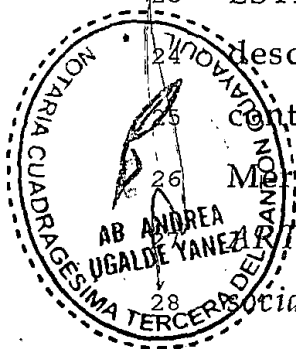
13 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

14 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los

15 antecedentes expuestos, el señor Julio Alberto
16 Aguilar Maldonado, en su calidad de Presidente de
17 la compañía FARMALIGHT S.A. y, como su
18 representante legal debidamente autorizado por la
19 Junta General Extraordinaria y Universal de
20 Accionistas con fecha ocho de julio del dos mil
21 dieciséis, y cuya copia anexo como habilitante para el
22 presente instrumento, declara: A) Aumentar el
23 capital social de esta compañía, en la cantidad de
24 nueve mil dólares de los Estados Unidos de América,
25 mediante la emisión de nueve mil nuevas acciones
26 ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de
27 los Estados unidos de América cada una de ellas,
28 pagadas en numerario en un 100% de su valor.



1 nominal. El señor Julio Alberto Aguilar Maldonado,
2 es quien suscribe y paga por numerario 9.000 nuevas
3 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
4 una, ya que de acuerdo con el acta del ocho de julio
5 del 2016 que se adjunta a la presente, el accionista
6 Alberto José Aguilar Mayea renunció a su derecho
7 preferente de suscribir acciones. B) Que producto del
8 aumento de capital antes detallado, el capital social
9 de la compañía, quedará elevado de su capital actual
10 de mil dólares de los Estados Unidos de América
11 (US\$ 1,000) a la suma de diez mil dólares de los
12 Estados Unidos de América (US\$ 10.000), el que
13 estará dividido en diez mil acciones ordinarias y
14 nominativas, por el valor de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una de ellas.- C) Aumentar,
16 en consecuencia, el capital social autorizado de la
17 compañía a veinte mil dólares de los Estados Unidos
18 de América (US\$ 20.000).- D) Producto del aumento
19 de capital e incremento del capital social autorizado
20 que ha sido resuelto, se reforma el estatuto social de
21 la compañía FARMALIGHT S.A., en EL CAPITULO
22 SEGUNDO.- ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL
23 ESTATUTO SOCIAL de la compañía, el mismo que
24 desde la fecha en que la escritura pública que
25 contenga los referidos actos se inscriba en el Registro
26 Mercantil, dirán: "CAPITULO SEGUNDO.-
27 ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital
28 social suscrito de la compañía es de DIEZ MIL dólares de



		REPÚBLICA DEL ECUADOR			
		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL			
		IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			
CEDULA DE:		CIDUDANÍA		No. 090799857-9	
		APELLIDOS Y NOMBRES			
		AGUILAR MALDONADO			
		JULIO ALBERTO			
		LUGAR DE NACIMIENTO			
		GUAYAS			
		GUAYAQUIL			
		CARBO / CONCEPCION			
		FECHA DE NACIMIENTO			
		1963-04-29			
		NACIONALIDAD			
		ECUATORIANA			
		SEXO			
		M			
		ESTADO CIVIL			
		CASADO			
		AVILES AVILES			
		MONICA			
					
				FIRMA DEL CEDULADO	

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0044 0907998579

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

AGUILAR MALDONADO JULIO ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI

CANTÓN PAROQUIA 13
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FARMALIGHT S.A., CELEBRADA EL 8 DE JULIO DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 17 horas del día 8 de julio del dos mil dieciséis, en su oficina, que está situada en Ciudad Colón, Bloque 3, edificio COORPORATIVO TRES, piso 2, oficina 8, diagonal a Importadora Galarza, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada **FARMALIGHT S.A.**, contando con la presencia de todos sus accionistas: **1) El señor Julio Alberto Aguilar Maldonado**, quien ha suscrito novecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el cien por ciento de su valor nominal; y, **2) El señor Alberto José Aguilar Mayea**, quien ha suscrito una acción ordinaria, nominativa, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el cien por ciento de su valor nominal.-

Como los accionistas concurrentes representan el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía que es de **mil dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en **mil** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100% de su valor nominal y con un capital autorizado de **dos mil** dólares de los Estados Unidos de América, estos deciden reunirse en esta Junta General Extraordinaria y Universal.-

Preside esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas y Universal, su Presidente, el señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, quien actúa debidamente como Presidente de la presente Junta, y actúa de Secretario, el señor Julio Aguilar Mayea, quien deja constancia que formó la lista de las acciones y accionistas concurrente a esta sesión en la forma señalada por la Ley de Compañías.-

De inmediato, el Presidente de esta Junta General puso a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

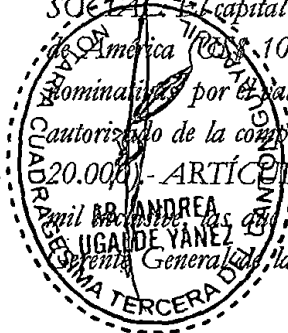
1. Conocer y resolver sobre la renuncia al derecho preferente de suscribir y pagar acciones que hace el señor Alberto José Aguilar Mayea, a favor de ~~Julio~~ Alberto Aguilar Maldonado.-
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital autorizado y aumento de capital suscrito, en numerario y reforma parcial del estatuto de la compañía.



Puestos a consideración de los señores accionistas concurrentes todos los puntos del orden del día, estos, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad resuelven:

PRIMERO: El señor Alberto José Aguilar Mayea, es propietario de 1 acción de la compañía **FARMALIGHT S.A.**, y decide no suscribir acciones ordinarias y nominativas, haciendo expresa renuncia de su derecho preferente a suscribir y pagar acciones en el aumento a prorrata de sus acciones, conforme consta en la resolución siguiente. Cediendo de manera expresa su porcentaje sobrante, al señor Julio Alberto Aguilar Maldonado para que los suscriba y pague en el aumento de capital.-

SEGUNDO: Aumentar el capital social de esta compañía, en la cantidad de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de nueve mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas por numerario en el 100% de su valor nominal. El señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, es quien suscribe y paga por numerario 9.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Que producto del aumento de capital antes detallado, el capital social de la compañía, quedará elevado de su capital actual de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000) a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000), el que estará dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Aumentar, en consecuencia, el capital social autorizado de la compañía a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000).- Producto del aumento de capital e incremento del capital social autorizado que ha sido resuelto, se autoriza al Presidente para que otorgue la escritura pública que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **FARMALIGHT S.A.**, en EL CAPITULO SEGUNDO.- ARTÍCULO QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía, el mismo que desde la fecha en que la escritura pública que contenga los referidos actos se inscriba en el Registro Mercantil, dirán: "CAPITULO SEGUNDO.- ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000), el que estará dividido en 10.000 (DIEZ MIL) acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y el capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000).- ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al diez mil noventa y nueve, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su

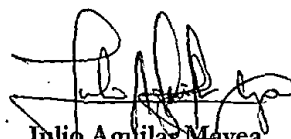


valor".- Se autoriza al Presidente, el señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, para que otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.-

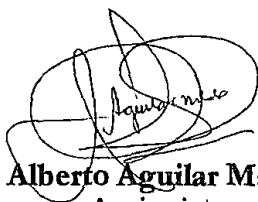
No habiendo otro asunto más a tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que es firmada en cuatro ejemplares de igual tenor, el mismo día en que se instaló, a las dieciocho horas, firmando para constancia el Presidente de la junta y Secretario de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.-



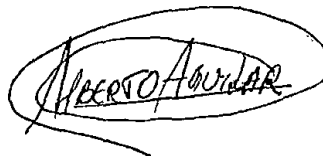
Julio Alberto Aguilar Maldonado
PRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA



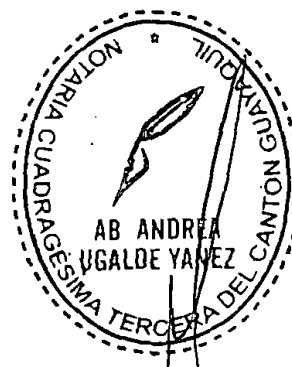
Julio Aguilar Mayea
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



Julio Alberto Aguilar Maldonado
Accionista



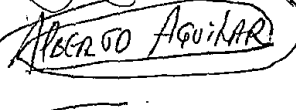
Alberto José Aguilar Mayea
Accionista



NOMINA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FARMALIGHT S.A., DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO 2016.-

ACCIONISTAS	ACCIONES
Julio Alberto Aguilar Maldonado	999
Alberto José Aguilar Mayea	1

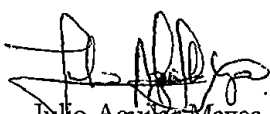
FIRMA

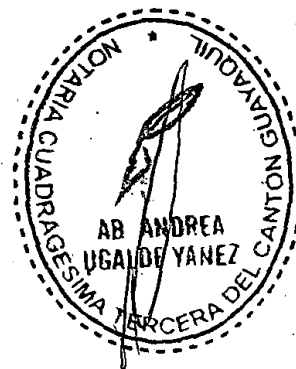


Todas las acciones son ordinarias y nominativas por valor de US\$1,00 dólar cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento de su valor nominal.-

Guayaquil, 8 de julio del 2016.-

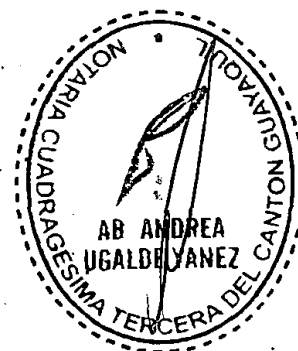
LO CERTIFICO,


Julio Aguilar Mayea
GERENTE GENERAL- SECRETARIO DE LA JUNTA



FARMALIGHT S.A.Página: 1 CV405_015
Fecha: 15/07/2016 12:14:53Diario General No: D16070066
Registro de Diarios GeneralesFecha: 14 de Julio de 2016
Concepto: Farmalight Comp.Dep #4365401 Banco Pichincha x \$9,000 para Aumento de Capital Julio 2016
Beneficiario/Cta: (Sin Beneficiario)
Referencia: Farmalight Comp.Dep #4365401 Banco Pich

CODIGO	DESCRIPCION CUENTAS	DETALLE	DEBE	HABER
1.01.01.04 BCN01021	BANCOS Banco del Pichincha Cta.Cte.#3458294404	Farmalight Comp.Dep #4365401 Banco Pich	9,000.00	
3.01.01.01 AC010001	CAPITAL SUSCRITO PAGADO Ing. Julio Aguilar M	Farmalight Comp.Dep #4365401 Banco Pich		9,000.00
			9,000.00	9,000.00

BANCO PICHINCHA C.A.Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3458294404
Nombre...: FARMALIGHT S.A.
Documento: 4365401
Cheques...: 9,000.00
Total...: 9,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 492 - AG. CITY MALL
Cajero...: LLHUAYAN
Fecha...: 2016/jul/14 13h42
Control...: Sec-207, En L?nea
ORIGINAL

Preparado por:

Aprobado por:

Recibí Conforme

FARMALIGHT S.A.

CV404_006_I

Fecha: 15/07/2016

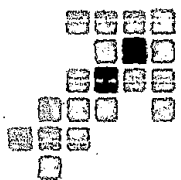
Página: 1

Hora: 14:18:45

CONTABILIDAD Libro Mayor (Con rango de cuentas) sin SI
DESDE: 01/01/2016, HASTA: 15/07/2016, ESTADO: Aprobados

Fecha	Diario	Documento	Detalle / Beneficiario	Debe	Haber	Saldo
Cuenta Contable: 3.01.01.01 CAPITAL SUSCRITO PAGADO						
Auxiliar: AC010001			Ing. Julio Aguilar M			
01/01/16	010081	DI16011029	Saldo Inicial Capital Suscrito y Pagado par		999.00	999.00
14/07/16	070001	DI16070066	Farmalight Comp.Dep #4365401 Banco Pichinch		9,000.00	9,999.00
			Total:		9,999.00	
Auxiliar: AC010005			Aguilar Mayea Alberto Jose			
01/01/16	010081	DI16011029	Saldo Inicial Capital Suscrito y Pagado par		1.00	1.00
			Total:		1.00	
Total General:				0.00	10,000.00	





SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-07-16-2382
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 12 de Julio del 2016
PERSONA JURÍDICA: FARMALIGHT S.A.
RUC: 0992412755001
REPRESENTANTE LEGAL: AGUILAR MAYEA JULIO JOSUE
CÉDULA/RUC: 0925053472

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

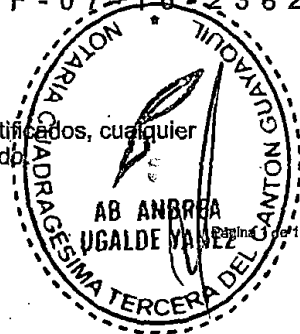
- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



CIOAF-07-16-2382

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.compraspublicas.gob.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992412755001
RAZON SOCIAL: FARMALIGHT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUILAR MAYEA JULIO JOSUE
CONTADOR: BEJARANO MANTUANO IVETH MARIELISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/01/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 28/01/2005
FEC. INSCRIPCION: 28/07/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Glorifcda: CIUDAD COLON Número: S/N Edificio:
CORPORATIVO 3 Piso: 2 Oficina: 8 Referencia ubicación: DIAGONAL A IMPORTADORA GALARZA Telefono Trabajo:
042136701 Telefono Trabajo: 042136702 Email: farmalight_gyo@hotmail.com Celular: 0993808521 Telefono Trabajo:
042136703 Fax: 042136702 Apartado Postal: 0301830

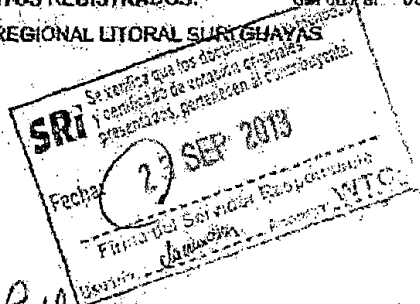
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



[Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Jaudin Leticia Meozer M...
DELEGADO DEL A...
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA
LITORAL



Declaramos que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumimos la responsabilidad por el qu...
conven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAMD10909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/09/2013 08:37:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992412755001
RAZON SOCIAL: FARMALIGHT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 28/01/2005

NOMBRE COMERCIAL: FARMALIGHT S.A.

FEC. CIERRE:

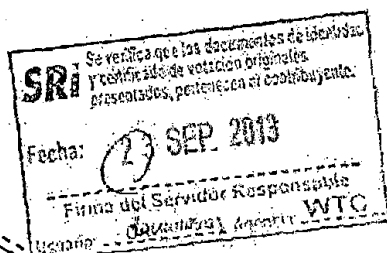
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Número: S/N Referencia: DIAGONAL A IMPORTADORA GALARZA Edificio: CORPORATIVO 3 Piso: 2 Oficina: 8 Teléfono Trabajo: 042136701 Teléfono Trabajo: 042136702 Email: farmalight_gy@hotmail.com Celular: 0993808521 Teléfono Trabajo: 042136703 Fax: 042136702 Apartado Postal: 0801830



Claudia Leticia Alcázar Viteri
DELEGADO DEL FISC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 8 del Reglamento Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/09/2013 08:37:51

Guayaquil, 26 de Junio del 2015

Señor

JULIO ALBERTO AGUILAR MALDONADO

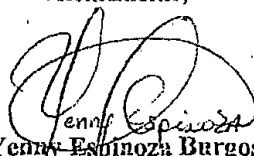
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de **FARMALIGHT S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, cargo que conlleva su representación legal, judicial, extrajudicial e individual.

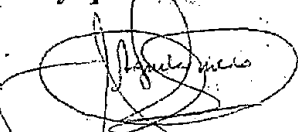
Las facultades de administración y representación legal constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón el 29 de diciembre del año 2004, inscrita de fojas 10.385 a 10.405 Número 1745 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.327 del Repertorio el día 28 de enero del 2005.

Atentamente,

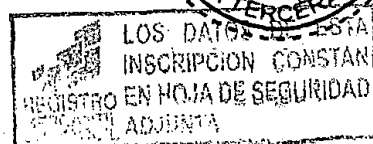

Yenny Espinoza Burgos
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido reelecto por la junta General de Accionistas y ofrezco retribución con responsabilidad y trabajo

Guayaquil, Junio 29 del 2015



JULIO ALBERTO AGUILAR MALDONADO
C.I. No. 090799857-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.905
FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FARMALIGHT S.A.**, a favor de **JULIO ALBERTO AGUILAR MALDONADO**, de fojas 26.553 a 26.555, Registro de Nombramientos número 8.247.

ORDEN: 31905

• D U N I 9 0 5 3 1 C 0 0 9 1 0 0 •

• V L U D P L O O K V R G O N V X K 4 P P •

• S E C A T F F A L U E N D U R G O D U X K A •

• A U H U N X I T O H E S V L D A R S O U •

Guayaquil, 01 de julio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1176342



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0907998579

Nombres del ciudadano: AGUILAR MALDONADO JULIO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONICA AVILES AVILES

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: JULIO AGUILAR

Nombres de la madre: MERCEDES MALDONADO

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

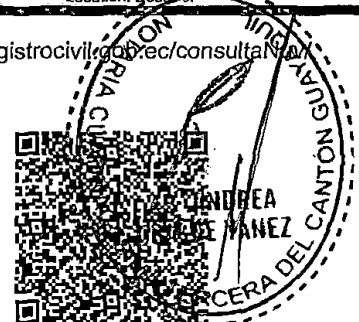
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.27 15:11:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar>



1981864



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907998579

Nombre: AGUILAR MALDONADO JULIO ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv>



1981864





Factura: 001-003-000009092



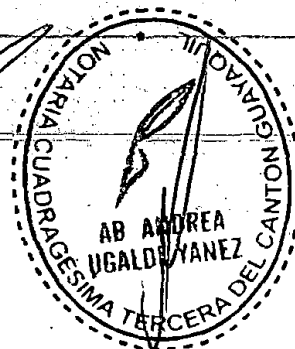
20160901043P02656

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901043P02656						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2016, (16:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR MALDONADO JULIO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907998579	ECUATORIAN A	PRESIDENT E	FARMALIGHT S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9000.00					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 los Estados Unidos de América (US\$ 10.000), el que
2 estará dividido en 10.000 (DIEZ MIL) acciones ordinarias
3 y nominativas por el valor de un dólar de los Estados
4 Unidos de América cada una de ellas; y el capital
5 autorizado de la compañía es de VEINTE MIL dólares de
6 los Estados Unidos de América (US\$ 20.000).-

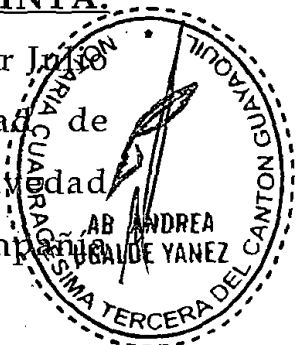
7 ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del
8 cero cero cero cero uno al diez mil inclusive, las que
9 estarán representadas por títulos que serán firmados por
10 el Presidente y por el Gerente General de la compañía.

11 Cada acción es indivisible y da derecho a voto en
12 proporción a su valor".- CUARTA: RÉGIMEN

13 ACCIONARIO.- como consecuencia del aumento de
14 capital contenido en este instrumento público, el
15 régimen accionario de FARMALIGHT S.A., queda así:

16 1) El señor Julio Alberto Aguilar Maldonado, es
17 propietario nueve mil novecientas noventa y nueve
18 acciones ordinarias, nominativas, con un valor de un
19 dólar de los Estados Unidos de América, pagada en
20 el cien por ciento de su valor nominal; y, 2) El señor
21 Alberto José Aguilar Mayea, es propietario de una
22 acción ordinaria, nominativa, con un valor de un
23 dólar de los Estados Unidos de América, pagada en
24 el cien por ciento de su valor nominal.- QUINTA:

25 DECLARACION BAJO JURAMENTO: El señor Julio
26 Alberto Aguilar Maldonado, en su calidad de
27 Presidente de FARMALIGHT S.A., con la gravedad
28 del juramento, declara: a) Que la compañía



1 denominada FARMALIGHT S.A. si es contratista del
2 estado ecuatoriano.- b) Que el aumento de capital que
3 se suscribe en este instrumento público se encuentra
4 debidamente integrado y los valores en él expresados
5 se encuentran debidamente registrados en la
6 contabilidad de FARMALIGHT S.A.- **SEXTA:**
7 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
8 habilitantes los siguientes instrumentos: UNO) Copia
9 del nombramiento de Presidente de la compañía
10 FARMALIGHT S.A.- DOS) Copia certificada del Acta
11 de Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Accionistas de la compañía FARMALIGHT S.A., con
13 fecha ocho de julio del dos mil dieciséis.- TRES)
14 Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de
15 votación del representante legal y Registro Único de
16 Contribuyente de la compañía.- CUATRO)
17 Comprobante contable del registro del valor y su
18 respectivo depósito.- QUINTO) Certificado del
19 Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)
20 de no ser contratista incumplido o adjudicatario
21 fallido con el Estado.- **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.-**
22 Se autoriza al abogado Paul Gilberto Cerna Torres
23 con matrícula número cero nueve guion dos mil
24 nueve guion trescientos ochenta y seis, para que
25 realice a nombre de FARMALIGHT S.A., las gestiones
26 necesarias para su inscripción en el Registro
27 Mercantil de Guayaquil, y demás que sean
necesarias.- Señora Notaria anteponga las demás



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
2 instrumento Público. Firma Abogado Paul Gilberto
3 Cerna Torres con matrícula número cero nueve - dos
4 mil nueve - trescientos ochenta y seis del Foro de
5 abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ELEVO**
6 **A ESCRITURA PUBLICA.**- Es copia.-Se agregan los
7 documentos de Ley, Leída que le fue la presente
8 escritura de principio a fin por mí, la Notaria a los
9 otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en unidad
10 de acto conmigo. Doy fe.-

11

12 **Por la Compañía FARMALIGHT S.A.**

13 **R.U.C. N.- 0992412755001**

14

15

16 **Sr. JULIO ALBERTO AGUILAR MALDONADO**

17 **C.C. No.- 090799857-9**

18 **C.V. No.- 001-0044**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

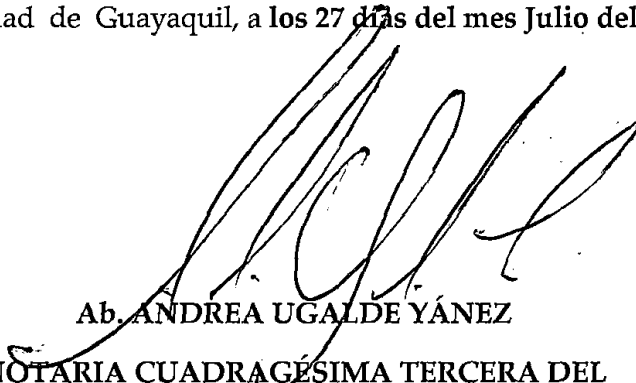
28

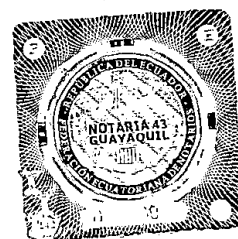
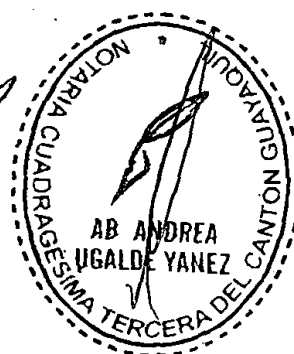
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **CUARTO TESTIMONIO** de la
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA FARMALIGHT S.A, que sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes Julio del 2016.-


Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.778
FECHA DE REPERTORIO: 29/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **FARMALIGHT S.A.**, de fojas **33.959 a 33.976**, Registro Mercantil número **3.025**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30778



Guayaquil, 02 de agosto de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1435202

C. Riera
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/AUG/2016 16:38:48

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 29124 - 0
AB FERNANDO PENAHERERA ---

Expediente: 119730

RUC:

Razón social:

FARMALIGHT S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL RM,

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	100
--	-----